



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2023-00022267-UNC-ME#FL

VISTO:

La Resolución Decanal N°183/2023 que aprobara el contrato de Locación de servicios entre esta Universidad y la **Prof. María del Pilar SRUR**, DNI 26.482.186. a fin de realizar tareas como coordinadora general de los cursos de Inglés,

Y CONSIDERANDO:

Que la profesional ha manifestado su intención de no continuar con dichas actividades por razones particulares.

Que la Regente del Departamento Cultural de la Facultad, mediante NO-2023-00456949-UNC-DC#FL, solicita dejar sin efecto el contrato.

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la presente contratación,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Rescindir el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución de este Decanato N°183/2023, entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la **Prof. María del Pilar SRUR**, DNI 26.482.186. a partir del 01 de junio de 2023.

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y dé forma.

